

ORD.: 4536

REF.: Carta del 09.06.2020 del Sr. Jaime Solaun Bustillo de María Elena Solar SA., que adjunta FSA (Ingreso CMN N° 3073 del 12.06.2020).

MAT.: No otorga permiso de rescate mediante recolección superficial de hallazgos no previstos detectados en el monitoreo arqueológico permanente del proyecto "Parque Fotovoltaico Granja Solar", RCA N° 79/2017, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

SANTIAGO, 28 de diciembre de 2020

A: SR. JORGE LILLO RIVEROS  
ARQUEOLOGO

DE: SR. ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del presente, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se pronuncia sobre su solicitud de permiso de rescate mediante recolección superficial en los sitios GS 26, GS 27, GS 28, GS 29, GS 30, GS 31, GS 32, GS 33, GS 34, GS 35, GS 36, GS 37, GS 39, GS 40, GS 41, GS 42, GS 50 y GS 58, de hallazgos no previstos detectados en la actividad monitoreo arqueológico permanente en el marco de la etapa de construcción del Proyecto "Parque Fotovoltaico Granja Solar", aprobado mediante la RCA N° 79/2017, cuyo titular es María Elena Solar S.A., comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

Analizados los antecedentes presentados, el CMN no autoriza la intervención arqueológica mediante recolección superficial de los sitios antes mencionados, debido a que el depósito de los materiales arqueológicos

recuperados no se considera pertinente, ya que no se encuentra habilitado en la actualidad, además el encargado que firma la autorización de recepción ya no presta servicios en el Municipio de Pozo Almonte.

Esto se suma a que de acuerdo a la RCA N°79/2017 del Proyecto Parque Fotovoltaico Granja Solar el depósito definitivo es el Museo del Salitre, por lo que deben mantenerse en este lugar las colecciones de los sitios nuevos que pudiesen ser excavados y así contar con la totalidad de la colección en el mismo depósito.

Con el fin de subsanar lo anterior, se deberá presentar una nueva solicitud de permiso arqueológico que resuelva esta observación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC:

- Sr. Ariel Pliscoff Castillo, Jefe Oficina SMA Región de Tarapacá.
- Sra. Patricia Henriquez Rojas, Encargada Oficina Técnica Regional de Tarapacá del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Archivo CMN.

JVL/PHR/KOT

CMN- SEIA N° 1375-20